

HECHOS RELEVANTES

SOCIEDAD CONCESIONARIA LA FRUTA S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

- Con fecha 17 de enero de 2014 la sociedad Concesionaria La Fruta S.A. alcanzó una conciliación parcial con el Ministerio de Obras Públicas, donde se acordaron que, a raíz de la extinción anticipada de la Concesión por una Causal de Extinción prevista en las Bases de Licitación, procedía que la Sociedad Concesionaria restituyera al MOP la totalidad de la ingeniería y estudios desarrollados y financiados por aquella y la totalidad de los bienes fiscales en su poder – lo que la Sociedad Concesionaria cumplió en forma íntegra y oportuna -, y el MOP estimó procedente, por su parte, restituir parte de los costos incurridos por la Sociedad Concesionaria hasta el monto de UF 787.764, conviniendo ambas partes que el saldo de restituciones no conciliadas serían discutidas ante la H. Comisión Arbitral.
- Con fecha 29 de Enero de 2014 se dictó el Decreto Supremo MOP N° 132, publicado en el Diario Oficial de fecha 28 de Mayo de 2014, por el que se declaró la extinción de la Concesión por haberse verificado la Causal de Extinción de Sobrecostos Ambientales prevista en los artículos 1.11.2, 1.11.2.6 y 1.12.8 de las Bases de Licitación, y se autorizó el cumplimiento de la Conciliación acordada entre esa Sociedad Concesionaria y el MOP con fecha 17 de Enero de 2014.
- En cumplimiento de dicha Conciliación, la Sociedad recibió del MOP cinco (5) Resoluciones DGOP por un monto total de UF 787.764, que corresponden a la restitución de parte de los costos incurridos por la Sociedad Concesionaria con motivo del cumplimiento del contrato de Concesión. Asimismo, con fecha 19 de agosto de 2014 la sociedad dio cumplimiento a todas sus obligaciones previstas en la misma Conciliación.
- Con fecha 2 de abril de 2014 la Sociedad Concesionaria ingresó ante la Honorable Comisión Arbitral de la concesión una demanda en contra del MOP por concepto de restituciones por el pago de un monto equivalente a UF 2.237.857. De este monto se descontó posteriormente la cantidad de UF 787.764 que fueron pagadas por dicho Ministerio con fecha 24 de julio de 2014, reduciendo de esta forma el monto demandado a UF 1.450.093.

- Con fecha 21 de julio de 2014, en sesión ordinaria de Directorio, ha presentado su renuncia al cargo de Director Titular el señor Ricardo Bachelet Artigues, la que se hizo efectiva a contar de esa fecha. Por otra parte, en la misma sesión, el Directorio nombró al señor José Gabriel Cox Donoso como Director en calidad de reemplazante del señor Bachelet.